



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 OCT. 1987

Expte. N° 21.047/87

VISTO:

Este expediente por el que el Instituto de Educación Media / solicita modificación de situación de revista de personal docente y designación de un profesor y de un auxiliar docente y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Mabel / Marlene PIZARRO GONZALEZ, en cuatro (4) horas para el dictado de la materia Música del Instituto de Educación Media, desde el 1° de Julio de 1987, efectuada por el artículo 3° de la resolución N° 542-87.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. Norma María MARINELLI, D. N.I. N° 2.289.000, en cuatro (4) horas para el dictado de la asignatura Música del Instituto de Educación Media, a partir del 9 de Setiembre de 1987.

ARTICULO 3°.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. María Luisa CHOKE ACHO, en el cargo de auxiliar docente del Instituto de Educación Media, a partir del 1 de Agosto de 1987, por haber sido designada interinamente como profesora de la materia Ciencias de la Naturaleza de dicha dependencia, según el artículo 4° de la resolución N° 542-87, por renuncia desde esa fecha de la Prof. Patricia ALONSO de CASO, a quien venía reemplazando.

ARTICULO 4°.- Designar interinamente como auxiliar docente del Instituto / de Educación Media, a la Srta. Alicia Mercedes IRADIS, D.N.I. N° 12.959.563, a partir del 1° de Octubre en curso.

ARTICULO 5°.- Afectar los nombramientos dispuestos por los artículos 2° y 4° en las respectivas partidas del presupuesto de la mencionada dependencia.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Delia Esther Dagum*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

*J. C. Gottfried*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

RESOLUCION N° 569 - 87